



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de diciembre de 2017

Nota SNC/SG N° 953 /2017

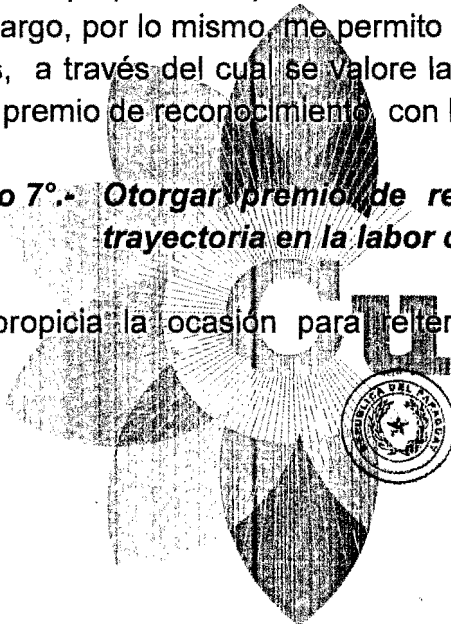
Señora Diputada Nacional:

Tengo el honor de dirigirme a usted con ocasión de acusar recibo de su atenta nota de fecha 03 de noviembre del año en curso, referida al proyecto de ley "QUE INSTITUCIONALIZA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ÑANDUTÍ".

El plausible propósito no puede menos que merecer los plácemes de esta Secretaría Nacional a mi cargo, por lo mismo me permito sugerir ampliar el Proyecto de Ley agregando un artículo más, a través del cual se valore la labor de las artesanas de mayor trayectoria, otorgándole un premio de reconocimiento con la siguiente propuesta de texto:

Artículo 7°.- Otorgar premio de reconocimiento a la artesana con mayor trayectoria en la labor del tejido de ñanduti.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Paraguay
[Handwritten signature]

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

A la Señora
Diputada Nacional **Blanca Vargas de Caballero**
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Culto
Honorable Cámara de Diputados
Ciudad

